



de apremios para el cobro de las multas impuestas.

apremios para el cobro de las multas impuestas por el Alcalde y Tenientes de Alcalde, conforme al artículo setenta y siete de la Ley Municipal, porque en su sentido, esto, aparte de ser de poco prestigio para la autoridad Municipal, viene dando, como se ve, resultados malos para esta clase de ingresos. En su virtud, propone se autorice al Señor Alcalde para pedir la revocación de la mencionada disposición, dejando a la Alcaldía, la facultad de decretar y seguir los apremios y embargos, con las consecuencias del procedimiento.

Se toma en consideración la proposición mencionada; y a propuesta del Señor Guimeras, se acuerda de conformidad con la misma, comisionando al Señor Tiqueras para la redacción de la instancia.

Nombramiento de Vocales para el Consejo de Hombres Buenos en el mes actual.

Celebrase el sorteo de vocales que han de componer el Consejo de Hombres Buenos durante las sesiones que tengan lugar en el presente mes, dando el siguiente resultado:

<u>Procuradores</u>	<u>Cargos</u>	<u>Domicilios</u>
D. José Antonio Gaudia -	3.º Arabe Monteagudo -	Murcia
" Fulgencio Peñafiel -	1.º Arabe Mayor -	Santomera
" Ramón Mascarós -	Condovina -	Condovina
" Diego Valmeros -	1.º Almolajar -	Murcia
" Pedro Abellán -	2.º D. - - -	D.

Veedores.

- " José Hernandez - 2.º Pitarque Esparragal.
- " José Nicolás - 1.º Carcaros Alquerías.

El Señor Brugarolas pide se corte los abusos cometidos por los regantes de Benetices, que tanto daño causan a los propietarios del Ra-al viejo, a quienes dejan en seco, y ruega al Alcalde haga cumplir los acuerdos del Ayuntamiento y del Consejo de Hombres Buenos, sobre el